

Educación de la diversidad sexual y de género en México: Entre el conservadurismo y la transformación

Isela Guadalupe Garcés Loera

Resumen:

En este trabajo se aborda la visión de la sexualidad humana que tiene el conservadurismo mexicano, mismo que está regido por cánones bíblicos y por el esquema de valores heteronormados. Por lo tanto, durante casi un siglo el sistema educativo y los colectivos conservadores se enfrentaron en incendiarios debates debido a que estos últimos se negaron continuamente a que se introdujera esta temática en las escuelas, pues consideraban que la educación sexual debía ser enseñada por los padres de familia. Asimismo, se examina la reforma a los libros de texto de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), como un síntoma de transformación de la educación sexual, ya que dichos materiales incluyeron componentes socioemocionales de la sexualidad. Por lo anterior, en el apartado inicial: *El cristianismo en México y su impacto en la permanencia de la ideología tradicional*, se realiza un estudio de la narrativa bíblica, para percibir que la sexualidad constreñida a dicha narrativa genera la continuidad de un enfoque limitado. En el siguiente subtema: *El sistema heteronormado Vs la homosexualidad* se observan las pautas de dicho sistema, para el que la homosexualidad masculina y femenina, ha significado un peligro para su conservación. En la sección final: *Los libros de primaria de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como indicio de transformación*, se realiza un conteo histórico de la introducción de temas de sexualidad en los libros de educación básica, proceso que se llevó a cabo durante décadas y que finalmente desembocó en los materiales de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Palabras clave:

Diversidad sexual; educación; conservadurismo; heteronorma; transformación.

Garcés Loera, I. G. (2024). Educación de la diversidad sexual y de género en México: Entre el conservadurismo y la transformación. En L. Rangel Bernal (coord.). *Estudios sobre educación sexual, género y diversidad sexoa- fectiva en el contexto educativo*. (pp. 272-296). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.198.c335>



Introducción¹

El propósito central del presente documento es reflexionar en torno al conservadurismo en México y de cómo, éste ha generado una reyertería sistemática entre sus adeptos y el gobierno mexicano, al negarse a que durante décadas el Estado instaurara una educación sexual integral en las escuelas. Bajo este objeto, se analizarán los preceptos del cristianismo católico y protestante y al sistema heteronormado para percibir, cómo el afianzamiento de ambas estructuras ha favorecido la permanencia una visión moralista de la sexualidad, en la que otras formas de expresarla y asumirla no son admitidas. Asimismo, se verá que, en la última década, las reformas educativas de 2018 y 2023 han generado cambios significativos en la organización de los libros de texto, lo cual ha derivado en una innovación de la educación sexual, ya que en estos materiales se incluyeron temáticas que privilegian los aspectos socioemocionales de la sexualidad humana como el género, la orientación sexual, la expresión de género o la diversidad de identidad.

En la actualidad, educar en diversidad sexual y de género requiere del abordaje de aspectos socioculturales de la sexualidad, ya que así las y los alumnos podrán percibir “todas las posibilidades que tiene un ser humano de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de exteriorizar sus preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género, mismas que son distintas en cada cultura y persona” (López, 2018, p. 3). No obstante, en México un amplio sector de la población y grupos conservadores² como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF)³, el Consejo Mexicano de la Familia, A.B.P. (ConFamilia), RedFamilia, el Frente Nacional por la Familia (FNxF), conParticipación, Alianza Evangélica, entre otros, han frenado durante décadas las reformas educativas que pretendieron incluir en las escuelas una educación sexual integral.

Bajo este tenor, la animadversión de dichas agrupaciones y de gran parte de la sociedad hacia la educación de la diversidad sexual y de género, se debe a dos factores que se encuentran profundamente vinculados, la religión y la estructura heteronormada, de esta manera, en la primera parte de este trabajo se analizarán los preceptos de la moral cristiana, con la finalidad de develar de dónde provienen la concepción que tienen las y los creyentes respecto a la sexualidad, el género y la orientación sexual.

1 Esta investigación es producto de una recopilación de fuentes histórico documental y de estudios contemporáneos vinculados a la temática. La interpretación está cimentada en herramientas hermenéuticas de corte cualitativo y el resultado fue que el conservadurismo mexicano, el cual está cimentado en la religión y en el sistema heteronormado, ha frenado el desarrollo de aspectos socioculturales, políticos, científicos, tecnológicos y, en este caso, los pertenecientes a la educación integral de la diversidad sexual y de género.

2 Los grupos conservadores o paraeclesiásticos, son ministerios cristianos basados en la fe que trabaja fuera y entre denominaciones para participar en el bienestar social y la evangelización (Pérez, 2012, p. 68).

3 En adelante se citará por sus siglas.

Después, se realizará un breve recuento histórico de la homosexualidad masculina y femenina, con objeto de percibir por qué desde tiempo inmemorial constituye una amenaza para el sistema heteronormado. En la segunda parte, y final, se mencionan los elementos escolares en donde se está generando una transformación y cuáles otros componentes deberían de ser modificados para que se pueda llevar a cabo una educación integral de la diversidad sexual y de género.

Desarrollo

México es un país conservador por antonomasia, una nación atrasada cronológicamente en parangón con sus pares europeas y asiáticas, por ejemplo, en ciencia, tecnología e innovación presenta un déficit significativo en el progreso de estos rubros en comparación con los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Ávila, 2020). El actual gobierno también podría ser catalogado como vetusto, pues su administración se basa en el modelo populista del sexenio de Luis Echeverría (1970-1976), y su reproducción surge por la añoranza hacia un contexto extinto (Moreno, 2017).

Esta nostalgia por el pasado también impacta en el sistema educativo, el cual, después de la pandemia de COVID-19, presenta un retraso de 60 años en relación con las escuelas pertenecientes a las naciones escandinavas (Carranza, 2023). En este sentido, la ideología de los mexicanos va muy ad hoc con esta urdimbre necrofílica, anacrónica y narcisista, una idiosincrasia que se ha condenado a sí misma a un devenir intransigente. A partir de lo anterior, es necesario preguntarse de dónde viene esa melancolía por lo pretérito, esa inmovilidad ideológica y esa animadversión por la transformación.

Sin embargo, antes de continuar es cardinal hablar sobre los conceptos de conservadurismo y de ideología conservadora, con objeto de observar cómo dicha corriente ha estado presente desde siempre en el pensamiento mexicano. Para Espejel (2016), el conservadurismo es un término que no posee una definición única, no obstante, se puede decir que se refiere a una actitud de defensa al status quo o a una corriente ideológica clásica. Por su parte, la palabra conservador se utiliza para denotar los posicionamientos prácticos o ideológicos a los que se adscriben los individuos y que se direccionan, precisamente a resguardar el estado actual de las cosas (p. 36). El conservadurismo como movimiento político surgió en contraposición a las ideas ilustradas y revolucionarias, éste germinó en las postrimerías del siglo XVIII y a partir de los planteamientos del político inglés Edmund Burke, quien a través de su diatriba puso en duda las ideas de cambio, fruto de la Revolución Francesa. Burke planteó varios elementos, mismos que pueden ser sintetizados en cinco puntos: “a) providencialismo histórico; b) la superioridad de la sociedad sobre el

individuo; c) la sociedad se origina en la conveniencia; d) el respeto a la tradición religiosa y e) el espíritu de moderación en las reformas políticas y sociales” (Bariffi, 2003, pp. 265-267).

A inicios del siglo XIX, específicamente en 1819, el término *conservador* fue definido por el escritor, político y diplomático francés François René Chateaubriand. En el contexto posrevolucionario, Chateaubriand precisó que este vocablo se refería a las ideas que estaban en contra de los principios que emergieron de la Ilustración y de las condiciones liberales que prevalecían antes y después de la Revolución Francesa. De esta manera, “el conservador tiene sus raíces en el pasado y busca lo permanente, confía en los hábitos y las instituciones tradicionales” (Espejel, 2016, p. 38). La ideología conservadora entonces, es aquella que busca la persistencia de las instituciones, sistemas y rituales tradicionales, y aunque no está cerrada a los cambios, estos deben de ser escalonados, pausados y en continuidad con el pasado (Sobenares, 2012, p. 70).

En el escenario decimonónico y después de su independencia, en México comenzarían a perfilarse dos bandos antagónicos: liberales y conservadores, sin embargo, es importante remarcar que resulta equivocado describir a los primeros como aquellos que tenían una visión optimista y progresista y a los conservadores como una ideología “inmovilista y sobredeterminada por una Iglesia decididamente retardataria” (Pani, 2022, p. 13), ya que sería una percepción maniquea que deja de lado la enorme complejidad del contexto turbulento de entreguerras y de los acontecimientos acaecidos.

Sin embargo, con base en el planteamiento del historiador Edmundo O’Gorman y con la finalidad de no caer en matizaciones históricas excesivas, en la flamante nación la tesis conservadora y liberal eran idénticas, pues los conservadores defendían el modo de ser virreinal, pero implícitamente deseaban la prosperidad de Estados Unidos. Por su parte, los liberales planteaban la adquisición del modo de ser norteamericano, pero claramente anhelaban seguir siendo colonia, es decir, querían la modernidad sin desistir a la tradición Ibérica, ya que sólo ansiaban el bienestar de EUA, por tanto, acababan por aceptar la postura conservadora (O’Gorman, 1997, p. 31).

Los dos grupos tenían ideas disímiles, pero propósitos análogos, es decir, en la práctica uno y otro eran conservadores, pues deseaban únicamente la prosperidad de EUA “pero sin renunciar al modo de ser tradicional por estimarse éste como la esencia de la nueva nación. Ambos quieren, pues, los beneficios de la modernidad, pero no la modernidad misma (O’Gorman, 1997, p. 40). Así, su guerra fue innecesaria, pues después de la caída del Segundo Imperio Mexicano en 1867 el indiscutible triunfo de los liberales no trajo la bonanza, la paz ni la tan ansiada prosperidad de EUA, sino que el país se hundió en la miseria. Luego de varias décadas turbulentas el porfiriato significó un auténtico

avance hacia la modernidad y al progreso, ya que se le dio preponderancia a la ciencia, la tecnología, las artes y la educación, y por primera vez, el territorio fue pacificado. No obstante, esta oportunidad única de transformarse en un país moderno quedó aniquilada por la revolución:

La revolución se trata de una especie de retroceso histórico que cancelaba una larga y dolorosa experiencia que había abierto por fin la posibilidad de poner en crisis el existencialismo ontológico culpable de la encrucijada en que se vio comprometido el devenir histórico del pueblo de México, desde que, al asumir su independencia, se enfrentó con el mundo moderno. Y fue así que una generación que se levantó en armas y derrotó la dictadura creyó asumir el papel de heredera del viejo liberalismo, pero sin sospechar siquiera, que en realidad enarbolaba el estandarte conservador. (O'Gorman, 1997, p. 92)

Después del triunfo de una revolución de tinte conservador, el gobierno fue asumido por una retahíla de presidentes que basaron sus administraciones en planes timoratos y en las que “la doctrina científica y única de la Revolución Mexicana, brilló, pero por su ausencia” (Sánchez, 2000). Al retomar nuevamente el planteamiento de Soberanes (2012), en el que se señala que el conservadurismo no es inalterable y busca suscitar transformaciones pausadas y en encadenamiento con lo pretérito, se puede aludir que México es un país de ideas conservadoras, ya que los cambios se han suscitado a cuentagotas, ejemplo de ello, los avances mínimos en ciencia, tecnología y política, descritos ya en este documento. Referente al “encadenamiento con lo pretérito”, esto es la perpetuación de rituales, formas de ser y estar, y maneras de ver el mundo.

El sistema escolar es una muestra adecuada de dicha persistencia, puesto que ha sufrido a lo largo de más de un siglo transformaciones en su estructura y ordenamiento absolutamente exiguas, ya que en esta educación la enseñanza de las diversas disciplinas como las ciencias naturales y específicamente lo referente a la sexualidad humana, la formación del alumnado se ha basado en modelos mojigatos, arcaicos y segados, en donde, elementos complejos e importantes como los referentes a la orientación sexual, los vínculos afectivos o el erotismo, visto éste como constructo social, nunca han sido integrados en las temáticas de estas materias.

A partir de lo analizado anteriormente, este conservadurismo es producto, además de los paradigmas políticos rancios, de dos elementos que a continuación serán analizados, el primero es la religión cristiana y su continuidad, y la segunda es la consolidación de un sistema heteronormado, ambos se hallan vinculados de manera estrecha y han provocado que aquellos que no se ajustan a los parámetros políticos, económicos, culturales, ideológicos, sexuales y religiosos, ya establecidos, sean desestimados.

El cristianismo en México y su impacto en la permanencia de la ideología tradicional⁴

Educar en diversidad sexual y de género, además de requerir la enseñanza de que existen múltiples formas de expresar la sexualidad, también es indispensable que en el entorno los sujetos basen su juicio moral en las normas sociales. No obstante, en la cultura mexicana impera la religión cristiana, pues según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su censo de 2020 sobre religiones, informó que, de un total de 126,014,024 mexicanos 94,864,218 profesan el catolicismo y 14,095,307 se adscriben al protestantismo (INEGI, 2020a, p. 5).

De esta manera, la moral de alrededor de 95 millones de católicos está influenciada por los decálogos plasmados en su libro sagrado, la Biblia, la cual se divide en Antiguo Testamento, escrito alrededor del año 700 (a. n. e) y del Nuevo Testamento, cuya datación se ubica alrededor del 100 (d. n. e). Lo interesante, es que ese texto, creado en específico para un pueblo semítico de hace aproximadamente 2000 años y que, por tanto, contiene una visión ajena, rige gran parte de los mandatos morales de la cultura occidental.

Así, a continuación, se citarán algunos pasajes bíblicos para descubrir cuáles son las concepciones que tienen las y los cristianos católicos sobre la familia, la sexualidad, el sexo, el género y la orientación sexual. La noción de familia que es transmitida por los sacerdotes y replicada por las y los creyentes se basa en versículos bíblicos como el de Génesis 1:27-28: “Dios creó al hombre a su imagen. Hombre y Mujer los creó. Y los bendijo Dios con estas palabras: ¡Reproduzcanse, multiplíquense, y llenen la tierra!” (RV, 1960, Génesis 1:27-28).

La familia posee una función preponderante para el cristianismo, pues es el núcleo indispensable para la consolidación de la institución religiosa. De esta manera, la monoparental no es apropiada, pues no cumple con la función de proveer nuevos adeptos y la homoparental, viola el principio del modelo bíblico de familia heterosexual y tampoco puede reproducirse. Por lo tanto, la única aceptable es la que está conformada por padre, madre e hijos (USCCB, 2007, p. 12). Sobre las leyes referentes a las prácticas sexuales, la Biblia prohíbe el adulterio, el incesto y la bestialidad (RV, 1960, Levítico 18: 6-23), pero no existen versículos acerca de la penetración anal, la felación o la masturbación, pese a no tener bases bíblicas la cultura judeocristiana las censuró y agregó el coito heterosexual interrumpido.

⁴ Al contrario del conservadurismo, el cual ve con buenos ojos el cambio, siempre y cuando sea gradual, incruento y tome en consideración preferente la experiencia del pasado. El tradicionalismo es estático y volcado a la absoluta conservación o la vuelta radical a dicho pasado eterno (Soberanes, 2012, p. 71). La religión es tradicional porque se basa en la moral, la cual es inamovible (Bergson, 2020).

Sobre la concepción de sexo y género, la feligresía basa sus opiniones en el versículo de Génesis 1:27-28, el cual ya fue citado: “Hombre y mujer los creo”. A partir de esta sentencia surgen dos planteamientos, el primero es que al crearse hombre y mujer la posible existencia de un tercer sexo, que a su vez se divide en varias de posibilidades: (Intersexual 46 XX, Intersexual 46 XY, Intersexual gonadal o Intersexual indeterminado), resulta para las y los cristianos una idea absurda que se debe descartar. El segundo es que el binarismo invalida la existencia de otros géneros; así, la nula apertura a concebir otros sexos u otros géneros provoca que predomine la discriminación hacia aquellos que no se apegan a dicho binarismo.

Relativo a la orientación sexual, la prohibición de la homosexualidad, misma que se haya plasmada en Levítico 8:22 y 20:13, Deuteronomio 23:17, Romanos 1:26-27, 1 Corintios 6:9, Efesios 5:5, entre otros, se debe, según Cannon (2012), a un incorrecto análisis histórico y a errores de traducción. Un ejemplo de transcripción errada es primera de Corintios 6:9: “No erréis: ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los homosexuales heredarán el reino de Dios” (RV, 1960, Corintios 6:9), pues según el autor en este versículo el vocablo homosexual se tradujo de la palabra griega arsenokoites, la cual significa varón-cama, así, para Cannon en este pasaje es posible que San Pablo condenara la prostitución masculina y la pederastia, prácticas comunes en la ciudad de Corintio (Cannon, 2012, p. 21-22). Asimismo, la palabra homosexual surgió hasta el siglo XIX, lo cual reafirma la errata.

No obstante, incluso si se tratara de omisiones, de la ausencia de una exégesis histórica adecuada y exhaustiva o de una mala interpretación, las y los cristianos creen firmemente que la Biblia contiene palabra de Dios, por lo que seguirán tomando de forma literal los códigos de conducta moral que se encuentran en ella. De igual modo, continuarán discriminando a los sectores que no se apegan a estos mandatos.

En este sentido, es importante indicar que no todos los 95 millones de personas laicas o religiosas que se adscriben al catolicismo son homófobos, sin embargo, hay un intento permanente por parte de esta religión de invisibilizar, denostar o incluso cambiar la orientación de estas personas, por ejemplo, desde su surgimiento en 1917 la (UNPF) ha estado respaldado por las autoridades de la curia (Torres, 2018, p. 215), y el grupo Courage Internacional, organización que emplea el método de los Doce Pasos para Alcohólicos Anónimos, con la finalidad de transformar el comportamiento sexual desordenado que presentan sus miembros: “es desordenado, en cuanto que inclina a una persona hacia un uso de la sexualidad que no está de acuerdo con el plan divino para la creación” (USCCB, 2007, p. 6), es dirigido por la iglesia católica.

Por lo anterior, existe una contradicción entre lo que se predica y lo que se hace, pues, mientras que en el catecismo mandamiento 2358 se menciona que “Un número apreciable de hombres y mujeres presentan tendencias homosexuales profundamente arraigadas. Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta” (Catecismo Católico, 1992), por el otro, se han documentado discursos de odio por parte de algunos sacerdotes, tal es el caso del padre del municipio de Zacatlán, Puebla, Pedro Varillas, quien durante una homilía declaró: “Que se casen dos jotines y esos, pues nunca van a engendrar, que se casen dos lesbianas y esas no van a poder dar familia, pero quieren adoptar, qué desgracia” (El Universal Puebla, 2022).

Al citar de nuevo las cifras arrojadas por el (INEGI), se encontró que 14,095307 de personas pertenecen a las denominaciones evangélicas protestantes, entre ellas se hallan: luteranos, calvinistas, menonitas, anglicanas/episcopales, presbiterianas, congregacionales, Asociaciones religiosas cuáqueras/amigas, metodistas, Bretheren, bautistas, cristianas restauradas, Iglesias adventistas del 7º día, mormonas, cristianas evangélicas, denominaciones de santidad, pentecostales (trinitarias, unitarias y de El Padre), Asociaciones religiosas de la ciencia cristiana y un enorme etcétera que suma 232 congregaciones distintas (INEGI, 2020b, p. 18).

Cada uno de estos templos a las que asisten 14,095307 de mexicanos se consideran los genuinos continuadores de la iglesia fundada por Jesucristo, por lo que reivindican sus creencias en la misma obra sagrada: la Biblia. Así, los grupos de protestantes también son instruidos bajo un libro escrito para una cultura distinta a la suya, sin embargo, la diferencia entre católicos y grupos protestantes, son las fuertes muestras de odio de estos últimos hacia los colectivos feministas y a la comunidad LGBTTT+. En este punto, al parecer se está cayendo en generalizaciones, por tal motivo, a continuación, se citarán los deberes de la feligresía de algunas de las congregaciones protestantes más importantes en México, como lo son las iglesias del 7º día, el mormonismo, el cristianismo evangélico, los ministerios del movimiento pentecostal, entre otras:

La Iglesia de Dios en México, la cual pertenece a la doctrina sabatista neoisraelita, en sus leyes morales se señala que los feligreses deben evitar la homosexualidad, la afeminación y las aberraciones sexuales. Por su parte, la Iglesia de Dios Israelita de Juda, templo que también forma parte de las congregaciones sabatistas, en los deberes dirigidos a sus fieles se menciona ir en contra de la homosexualidad y el lesbianismo. En sus preceptos los mormones establecen que las relaciones homosexuales no están permitidas, porque no son conformes al plan de Dios; por su parte, para el Centro de Fe, Esperanza y Amor, perteneciente al cristianismo evangélico, en sus mandatos se resalta que los pastores no serán homosexuales. En las congregaciones vinculadas al movimiento pentecostés, como la denominada Iglesia de Dios de Cristo Misionero, se plantea que están en contra de la

homosexualidad y el lesbianismo, referente a la doctrina pentecostal trinitaria, la llamada Iglesia Evangélica Pentecostés el Buen Samaritano, en las obligaciones que deben seguir los fieles se encuentran ser un ciudadano responsable y rechazar a los homosexuales. (Zarpa, 2014, p. 334- 714)

Otras de las congregaciones exigen a su feligresía reprobar la homosexualidad y defender la familia tradicional (Zarpa, 2014, p. 368). Relativo a las creencias de los Testigos de Jehová sobre esta orientación sexual, secta cuyo número de seguidores en México llega a 1,785.0000, estas se basan en presentarla como una condición que puede ser cambiada, por lo que las personas son sometidas a terapias de conversión.

Hasta este punto, es posible plantear que las y los cristianos tienden a rechazar a este sector porque es lo que se les enseña y exige en sus templos; asimismo, es viable señalar que la desinformación que propagan sus líderes en torno a la comunidad LGBTTT+ es frecuente en dichas congregaciones, tal es el caso de las declaraciones del pastor evangélico Armando Alducin, dirigente de la Iglesia Vida Nueva para México A. C., y quien ha afirmado que: la ideología de género es una idea anticientífica con propósitos políticos autoritarios, para desarraigar la sexualidad humana de la naturaleza (VNPEM. 2020).

Por lo tanto, al interior de espacios dedicados al culto de una divinidad cuya máxima fue: *Ámense los unos a los otros*, se plantean cánones que exhortan a los feligreses a rechazar a lesbianas, bisexuales, gays, travesti, transgénero, transexual, queer, etcétera. De esta manera, la permanencia en México de diversas denominaciones del cristianismo, lejos de construir una sociedad justa, equitativa, tolerante e igualitaria, ha conformado grupos como los ya citados, los cuales han generado la estigmatización de la educación sexual y la imposibilidad de una inclusión de la enseñanza sobre la diversidad de ésta.

Así, el desconocimiento es el estandarte de estos grupos y congregaciones, muestra de ello es que bajo el argumento de que los libros de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), atraen a Satán y ponen en peligro la familia “natural”, ya que promueven la homosexualidad, sabotearon la distribución de dichos materiales el pasado agosto de 2023. Es importante abrir un paréntesis para señalar que en este documento no se trata de demeritar las creencias religiosas, de victimizar a ninguna minoría y mucho menos de hacer generalizaciones. La finalidad es percibir que en México sigue prevaleciendo una mentalidad conservadora que se ha construido sobre la narrativa bíblica, narrativa que según Romer (2000), antes leerse se la debe colocar en su preciso contexto histórico, sociopolítico, económico ideológico, religioso y cultural para no caer en interpretaciones equivocadas o en lecturas literales, con ello se busca ser imparciales y objetivos ante una cultura ajena y pretérita (Romer, 2000, p. 10).

El sistema heteronormado Vs la homosexualidad

En los albores de la humanidad las organizaciones sociales atribuyeron a ambos sexos funciones determinadas por la jerarquía de cada uno, así, el varón, símbolo de supremacía y autonomía, protagonista de la trama de grandes batallas y magnánimos acontecimientos se encargó de labores nobles como la guerra y la política. En contraste con ese ser superior, a la mujer se la asoció con la maldad, el caos y la alteración del orden, por ello quedó relegada a actividades inferiores y se denigró su papel como madre, pues se creía que era un simple depósito de una simiente (Lipovetski, 2009, p. 215).

Estas atribuciones, perpetuadas hasta la actualidad han solidificado un sistema binario, la heteronormatividad, la cual se define como la forma de ver el mundo a partir de dos sexos, dos géneros y normalizando la heterosexualidad como la única orientación admitida social y culturalmente. Muñoz (2010, como se citó en Cruz, 2020), señala que lo heteronormado es un modelo patriarcal, judeocristiano y capitalista de la sexualidad y se establece en cuatro elementos: la falocracia, el reproducciónismo, la monogamia y la heterosexualidad. El núcleo primigenio de dicho paradigma es la familia, de esta manera, cualquier alteración o suceso que atente contra esta estructura es combatido (Cruz, 2020, p. 15).

Una de las principales amenazas históricas hacia la llamada familia natural ha sido la homosexualidad masculina, ya que para la heteronormatividad la principal función de los varones es perpetuar la especie; así, esta orientación es vista como un acto de aborrecimiento incalificable, porque para la ideología imperante se trata de personas que renuncian a su masculinidad y se inclinan por el sexo femenino, el cual cultural e históricamente ha sido pensado como débil e inferior.

El concepto de homosexual surge a partir de la segunda mitad del siglo XIX, por lo tanto, en el México virreinal se empleaban palabras como: sodomía, pecado contra natura o nefando, para referirse a los hombres que habían tenido relaciones sexuales con otros hombres. Durante este periodo, la conversión de los indígenas exigió catecismos y sermonarios que ayudaran en el aprendizaje de los preceptos católicos, así, se conformó el sermonario: *Tratado de los siete pecados capitales*, obra de Fray Andrés de Olmos, realizada entre 1551-1552. Este texto regía la vida sexual de la feligresía indígena, de esta forma, a través de la conjugación de las creencias nativas se explicaba que los cuatro elementos naturales eran gobernados por Dios y por ello las relaciones sexuales sólo debían consumarse bajo el sacramento del matrimonio y con el único objetivo de engendrar. Asimismo, Olmos definió cada uno y registró la sodomía en penúltimo lugar:

Aquí, algo que proviene de la lujuria es el pecado contra natura, que es espantosísimo, gravísimo, asquerosísimo. Hay cuatro modos de pecado contra natura. Primero: Cuando un hombre que no anda durmiendo voluntariamente saca, vierte esperma, tiene acceso saciándose con la mano y así siente placer. Quizá porque no se atreve a seguir a una mujer, quizá sirva de modelo, sea cortado. El segundo malo se llama sodomía, en el que incurre el hombre que tiene acceso con otro hombre, y es la más temible de las faltas, también cuando la mujer tiene acceso con mujer, masturba a una mujer. O aun cuando el hombre tiene acceso con la mujer del mismo modo que tiene acceso con el hombre, solo le gusta el hombre y desprecia a la mujer, y es espantoso, horrible, será necesario matarlo con fuego si se llega a saber. (González, 2013, p. 107)

Como ya se señaló, el vocablo de *homosexual* se empleó por primera en el siglo XIX, específicamente en 1869 por Karl-Maria Kertbeny, jurista prusiano quien también desarrolló el concepto *orientación sexual*; acorde con sus planteamientos, éste era un aspecto inamovible e inherente de la personalidad. La locución surgió en un escenario patologizador al lado de otras categorías científicas como: *pedófilo* o *pederasta*, utilizadas en 1849 por Claude-Francois Michéa para designar al hombre afeminado que mantenía relaciones con personas de su mismo sexo. En 1860 Karl H. Ulrichs comenzó a emplear la palabra *uranista* para describir al varón que poseía de forma congénita e independiente un alma femenina (González, 2003, p. 25).

Referente al México del siglo XIX, los vocablos utilizados para designar al varón homosexual se encuentran implícitos, de manera ambivalente en la literatura, pues a través de ella puede indagarse la evolución conceptual. Dicha ambivalencia se debe a que los términos utilizados a finales de este periodo como: pollo, lagartijo o dandy no se asociaban directamente con esta orientación, pues aún no formaban parte del léxico decimonónico, por lo que es necesario que se estudie la trama social en el que surgieron estos conceptos.

La llegada al poder de Porfirio Díaz a este escenario significó un proyecto de modernización que permitió un desarrollo económico único; dicha prosperidad se debió a la construcción de vías de comunicación, inversión de capital extranjero y propagación comercial y fabril que llevaría al surgimiento de una nueva burguesía. En este contexto, los grupos de homosexuales se movían de una forma despreocupada y hasta podría decirse libre, en una ciudad que gozaba del progreso y de modernidad de las grandes urbes europeas (Gutiérrez, 2014, pp. 77-88).

Pese a lo anterior, es importante señalar que esta relativa libertad sólo era para los varones que provenían de la burguesía, ya que los hombres pertenecientes a las clases populares se les vilipendiaba sistemáticamente, ejemplo de ello es libro titulado *Crónicas sobre la cárcel* de Heriberto Frías, obra publicada en 1896, y en la que se escribe lo siguiente:

Abundan estos hombres afeminados en Belén en el patio de años donde, no obstante que se les desprecia, viven con costumbres enteramente femeniles. Tienen voz tipluda y dan a sus frases una entonación de mujer melindrosa o asustadiza, visten lo más aproximadamente que les es posible conforme a trajes femeninos; llevan alias de prostitutas como; la Diabla, la Pancha, etc., y se dedican a planchar, lavar tejer, bordar y guisar. Seres perversos y depravados, hundidos en el fondo de irritante ignorancia, son feroces y perpetran venganzas terribles contra quienes los insultan o desprecian. Sus rostros hombrunos contrastan de una manera repugnante con sus ademanes y voces melifluas. (Frias, 1997, p. 76)

En la trama social cosmopolita acaeció uno de los sucesos más recordados del porfiriato, la famosa redada de los 41, la cual fue realizada por la policía de la Ciudad de México durante una fiesta de disfraces de la alta sociedad el 20 de noviembre de 1901. Los individuos que se hallaban en la reunión estaban vestidos con ropajes de mujer y así fueron trasladados a la cárcel de Belén y culpados por faltas a la moral (Barrón, 2010, p. 49). Los periódicos de la época como *El Popular*, *El país*, entre otros, calificaron este suceso como repugnante, sin embargo, para la clase media fue un pretexto perfecto para poner en evidencia la decadencia de la burguesía.

El arresto de los 41 no fue un hecho aislado, pues en Francia, Alemania, Dinamarca, en el Imperio Astro-Húngaro, Inglaterra, Estados Unidos, etcétera, también surgieron varios casos relacionados con la homosexualidad, ejemplo de ello fue el juicio en contra del escritor Óscar Wilde; los constantes escándalos en varias partes del mundo propiciaron una persecución policiaca y por tanto, un fuerte represión hacia este sector, por lo que estas prácticas pasaron de espacios clandestinos a la condena pública, fue así que esta comunidad comenzó a buscar vías alternas para vivir su sexualidad (Gutiérrez, 2014, p. 87).

A grandes rasgos, el Baile de los 41 conformó un precedente, ya que a través de él se puede percibir a una minoría que rompió con toda etiqueta moral de la época y que demuestra la existencia de una amplia comunidad no heterosexual. En la actualidad, con la visibilización de la diversidad sexual y de género, las personas del colectivo LGBTTT+, sobre todo trans: travestis, transgénero y transexuales se enfrentan a una sociedad violenta, prueba de ello es que en los primeros seis meses de 2021 se perpetraron 21 crímenes por transfobia (Torres, 2022, p. 7).

Referente al lesbianismo, a lo largo de la historia fue desestimado por parte de las autoridades eclesiásticas y legislativas, pues era visto como un crimen intrascendente porque no conllevaba el desperdicio de semen, por lo que no se ofendía a Dios, la falta sólo era castigada si se utilizaba un instrumento fálico, tal fue el proceso ocurrido a inicios del siglo XVII en contra de la ex beata Inés Santa Cruz y de su compañera Catalina Ledesma por haber mantenido relaciones sexuales con una caña en forma de falo (Garza, 2012, p. 196).

Al igual que el concepto de homosexual, el término de lesbiana comenzó a esbozarse durante las últimas décadas del XIX en el contexto clínico. En este periodo, en Europa y Estados Unidos las mujeres empezaron a salir de los hogares para trabajar como alfareras, comerciantes, buhoneras, lavanderas, niñeras, etcétera (Scott, 1993, p. 409). Aquellas que pertenecían a la clase alta y que deseaban desarrollarse de manera profesional podían unirse en una amistad romántica o matrimonio bostoniano, el cual era una especie de arreglo al que llegaban dos mujeres solteras para vivir juntas, y no depender económicamente de los varones.

Este arreglo, constituyó para muchas damas una oportunidad para acceder al mundo laboral y a la educación superior, pero, según correspondencia epistolar muchos de los matrimonios se realizaron entre parejas que sí tenían lazos sentimentales, por lo que a través de ese pacto podían vivir su sexualidad sin el escrutinio público, ya que por lo general no representaban una amenaza, a menos de que se comportaran o vistieran poco femeninas (Hernández, 2013, p. 6). De esta manera, la amistad romántica es muestra de que existía una resistencia hacia el matrimonio heterosexual, pues éste impedía el desarrollo individual y académico; asimismo, es prueba de que el lesbianismo estaba presente en la sociedad victoriana, aunque, siempre fue minimizado.

En México, desde mediados del siglo XIX las mujeres emigraban a las grandes urbes en búsqueda de un trabajo que mejorara sus condiciones de vida. Los principales oficios tenían que ser adecuados a su sexo, así, se las empleaba como sirvientas y criadas, lavanderas, cocineras, recamareras, niñeras, planchadoras, amas de llave, galopinas, mozas, afanadoras, entre otras (Pérez, 2003, p. 90). En este contexto, surgieron las primeras experiencias feministas, como la carta enviada al Congreso Constituyente por un grupo de mujeres de Zacatecas, quienes pedían que se les tomara en cuenta en la toma de decisiones, y en 1856, 81 mujeres exigieron que se les reconocieran sus derechos políticos (Galeana, 2017, p. 102).

Como es sabido, hasta 1955 las mexicanas pudieron ejercer su voto, no obstante, estos primeros ejercicios de democracia son ejemplo de que había un deseo de participar en la vida política de su nación. A diferencia de lo que ocurría en Europa y Estados Unidos con los matrimonios bostonianos, para Núñez (2008), en México no hay documentación sobre relaciones lésbicas durante todo el siglo XIX, y en el siglo XX se encuentran algunas historias aisladas como la del General Amelio Robles, joven originaria de Guerrero, quien luchó en la Revolución Mexicana en el bando zapatista. Robles es un caso importante, ya que es la primera mujer que se apoderó de una identidad sexual que no era la suya, pero, contradictoriamente eligió reforzar un estereotipo de macho, el cual no constituía una amenaza para la sociedad posrevolucionaria, pues no mostraba rasgos amanerados (Núñez, 2008, p. 51).

Alrededor de la segunda mitad del siglo XX, tampoco se encuentra suficiente información sobre el lesbianismo, y no será sino hasta inicios de la década de 1970 y 1980 que a través de los movimientos LGB comenzará a tomar notoriedad. En la actualidad, según la revista *Social Psychology and Personality Science* (2019), es una orientación más aceptada en la sociedad a diferencia de la homosexualidad masculina. Sin embargo, no se debe pensar que no existe violencia a este sector, pues desde siempre ha sido silenciado y denostado.

Para el sistema heteronormado el lesbianismo también constituye un grave problema, ya que las mujeres son el soporte esencial de esta estructura, debido a que son las encargadas de atender a las familias y procurar al capitalismo suficiente mano de obra barata; asimismo, su salida de los hogares desde el siglo XIX también significó un duro golpe para este esquema, pues el ángel del hogar abandonaba su labor primordial. En conclusión, la heteronorma se ha construido a partir de una ideología hegemónica, pero también con base en una educación en la que únicamente se reconocen dos sexos, dos géneros, dos orientaciones y un tipo de familia. Por lo tanto, la homosexualidad masculina y femenina, así como los movimientos feministas representan un peligro para su perpetuación.

En pleno siglo XXI, continuar con este sistema que es excluyente e intolerante, supone afianzarse a formas de vida caducas que se consumaron en la década de 1950 con la generación Baby boomer, y en la que se instauró un rol para la mujer: esposa, madre ideal, sumisa y fiel, y uno para el varón: proveedor, fuerte y valiente. También supuso un modo de vestir, hablar y comportarse. En conclusión, aferrarse a algo que dejó de existir o se haya cada vez más desdibujado implica negar un largo y doloroso devenir histórico.

Los libros de primaria de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) como indicio de transformación

En 1932, el entonces secretario de educación pública Narciso Bassols intentó implantar una educación sexual en las escuelas del país, sin embargo, en este momento el principio ético de la religión católica tenía gran legitimidad, así, al lado de la (UNPF), de simpatizantes del Partido Acción Nacional (PAN) y de colectivos de profesores y padres de familia, convencieron a varios sectores de la población para generar huelgas y movilizaciones, lo cual provocó la renuncia de Bassols y la derogación de la iniciativa en 1934. Lo importante de este tema es la radicalidad de la sociedad ante esta primera tentativa, ya que “había padres de familia que afirmaban que preferían ver a sus hijos muertos que con la inocencia perdida a causa de la educación sexual” (Díaz, 2020, pp. 3-4). Este suceso es muestra del poder de convocatoria que tenía la iglesia católica, misma que no estaba dispuesta a que se impartiera una concepción de sexualidad ajena a la suya.

El siguiente avance por parte del Estado en la integración de la educación sexual en los libros de texto se dio durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), ya que, por vez primera, en el material de Ciencias Naturales de sexto grado en la lección 12 titulada: *Cómo nos desarrollamos* se incluyó información sobre las transformaciones corporales en hombres y mujeres: “Uno de los primeros cambios que se presentan es crecimiento de vello en diferentes partes del cuerpo. Comienza en las axilas y en la región de nuestros órganos reproductores. Esto pasa tanto en las niñas como en los niños” (SEP, 1974, p. 158).

Asimismo, se incluyó información sobre el aparato reproductor masculino y femenino, la menarquia y el embarazo. Sin embargo, se dejó de lado la copulación y los métodos de cuidado de enfermedades de transmisión sexual. Algunos grupos protestaron para que se retiraran estas temáticas, ya que se consideraron inmorales y la (UNPF) acusó a la (SEP) de tratar de implantar un sistema ateo y totalitario, y consideraban que la educación sexual debía darse dentro de los hogares (Camacho & Padilla, 2017, p. 4).

El subsiguiente avance tuvo lugar en la reforma escolar de (1994-2000), ya que en el libro de Ciencias Naturales de quinto grado en las lecciones 19 y 20 tituladas: *Las mujeres son distintas a los hombres y Los hombres son distintos a las mujeres* se integraron temas sobre sexualidad. Así, en el primero de ellos apareció información sobre los genitales externos e internos, por tanto, dicha temática fue acompañada de imágenes en las que se muestra el aparato reproductor y las partes de la vulva; de igual manera, se abordó la menstruación, la reproducción y las relaciones sexuales, sobre estas últimas se dice que “las relaciones sexuales son una manera de manifestar un sentimiento muy importante, el amor a la pareja, e implica una responsabilidad que se alcanza en la edad adulta, cuando las personas son capaces de controlar sus actos” (SEP, 1998, p. 87). Como puede percibirse, la reproducción aparece como un acto segado y las relaciones sexuales son planteadas como una actividad abstracta, pues no hay ninguna explicación complementaria en la que se exponga de manera clara.

En la lección 20, se integraron datos sobre las glándulas sexuales masculinas, de las partes del pene, de la maduración sexual e información sobre los espermatozoides. Asimismo, se incluyeron referencias en torno a las erecciones: “Los niños saben muy bien qué son las erecciones, pues las tienen de vez en cuando desde que nacen. La diferencia cuando el aparato sexual madura es que las erecciones ocurren con mayor frecuencia” (SEP, 1998, p. 89). La cita anterior deja entrever que el texto se deslinda de establecer una definición precisa de la eyaculación, ya que en el discurso se da por sentado que los varones tienen conocimiento de ellas, por lo tanto, no hay necesidad de profundizar en definiciones, de igual manera, la masturbación nunca es señalada como una actividad que generalmente provoca erecciones.

Bajo el gobierno panista (2000-2006), también se generaron transformaciones en el diseño y contenido de los libros de texto gratuitos, por ejemplo, en el borrador preliminar (dossier) del bloque 4 de Biología de primer grado de secundaria, el cual fue elaborado por la Dra. Ana Barahona, se abordaba la sexualidad no solamente desde su parte fisiológica sino desde los elementos históricos, artísticos, literarios y sociales, debido a que la autora deseaba que este tema tuviera un enfoque pedagógico. Asimismo, se analizaron los tópicos sobre el placer, el respeto a la diversidad sexual y la prevención del abuso sexual; lamentablemente, la (UNPF) y nuevas organizaciones conservadoras se opusieron a la publicación de dicho bloque, por lo que fue eliminado y en su lugar se puso la temática de medicina genómica (Camacho & Padilla, 2021, p. 7).

La reforma de los libros de texto de educación básica de 2012 constituyó otro pequeño avance en este rubro, ya que los materiales se realizaron con base en el modelo de los cuatro holones de la sexualidad de Rubio (1994): sexo, género, erotismo y vinculación afectiva, pues por primera vez se integraron otros elementos importantes, no obstante, en estos materiales predominó el binarismo, la vinculación afectiva heterosexual y el erotismo se enfocó únicamente en el varonil. Por lo anterior, los libros siguieron un sistema hegemónico de la sexualidad.

Otro progreso en la impartición de la salud sexual se dio con el Nuevo Modelo Educativo, sexenio (2012-2018), ya que en el libro de *Ciencias y Tecnología. Biología 1. A través de la Ciencia*, de primer grado de secundaria, se integraron, en el bloque 2, lección 6 titulada: *Vida sexual responsable*, los temas de reproducción, educación sexual, derechos humanos, salud sexual y reproductiva y mitos y falsas creencias, en este último, se incorporaron los conceptos de homosexual y bisexual, y se explican de la siguiente manera: “Si esta atracción se manifiesta hacia miembros del mismo sexo, se denomina homosexual. Existe también la posibilidad de desarrollar atracción sexual por individuos de ambos sexos, en cuyo caso el término que se suele emplear es el de bisexual” (Mora, 2018, p. 108).

En la lección 7, llamada *Anticonceptivos y ITS*, se mencionan los anticonceptivos naturales, mecánicos o de barrera, hormonales, químicos, permanentes o quirúrgicos, anticonceptivos de emergencia, prevención del embarazo adolescente, entre otros tópicos (Mora, 2018, pp. 112-128). Así, en este material, por primera vez se plantearon otras orientaciones sexuales y se le dio gran preponderancia a la salud sexual y reproductiva. La publicación de este libro, provocó que los grupos conservadores como la (UNPF), el Consejo Nacional de la Familia, A.B.P. (ConFamilia), RedFamilia y líderes de la iglesia católica, pidieran una revisión exhaustiva de 17 libros que servían como apoyo didáctico, con la finalidad de que fuera eliminado el contenido sobre la homosexualidad y la masturbación, pero la moción de estos colectivos no procedió (Ramírez, 2018).

En el actual sexenio (2018-2024) se realizó la reforma llamada Nueva Escuela Mexicana (NEM)⁵, en ella se actualizó el contenido de los libros de texto gratuitos; en éstos, los temas sobre sexualidad son abordados desde segundo grado de primaria, así, por ejemplo, la anatomía genital masculina y femenina es estudiada en el libro *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia*, a través de la lección *Órganos sexuales externos*, y es explicada de la siguiente manera: “Partes del cuerpo que indican el sexo de una persona, es decir, si es hombre o mujer. Algunos ejemplos son los testículos y el pene, en el caso del hombre, clítoris y vulva en el caso de la mujer” (SEP, 2023a, p.101).

El aprendizaje de las definiciones es complementado con las actividades prácticas en el libro *Proyectos de Aula* perteneciente a tercer grado, en el que se pide a las y los estudiantes realizar una maqueta de una vulva y un pene: “En pequeñas comunidades y con ayuda de su maestra o maestro, observen la imagen de los órganos sexuales de niñas y niños ¡Elaborarán una maqueta que represente los órganos sexuales externos!” (SEP, 2023b, p. 122). Otro ejemplo de actividades sobre esquematización de los genitales es la que se plasma en el libro *Proyectos Aula* de quinto grado, pues se pide realizar los modelos reproductivos masculino y femenino (SEP, 2023c, pp. 143-151).

Referente a los aspectos socioculturales de la sexualidad, como la identidad y los estereotipos de género, estos conceptos fueron integrados en las lecciones de segundo grado de primaria, por ejemplo, en el libro *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia*, la identidad de género es definida como “la percepción y experiencia individual o de género con la cual se identifica una persona. Puede coincidir o no con el género asignado al nacer y es independiente de cada orientación sexual del sujeto” (SEP, 2023a, p. 192).

En este mismo material, sobre los estereotipos de género se menciona que: “son prejuicios, ideas sobre de algo o alguien antes de conocerlo y a partir de los cuales una comunidad determina los roles de género” (SEP, 2023a, p. 160). El tópico acerca de los estereotipos de género es reforzado en tercer grado con el tema *Niñas y niños contra estereotipos de género*, perteneciente al libro *Proyectos de Aula*, debido a que en él se hace una distinción entre sexo, género, roles de género, estereotipos de género y los derechos humanos de ambos sexos (SEP, 2023b, p. 203).

El tema de la familia también es incluido en el libro *Proyectos de Aula* de segundo año, y es explicado a partir de la esquematización de los distintos tipos de familias que existen, como la nuclear, extensa, biparental, adoptiva, homoparental y reconstruida (SEP, 2023d, p. 233); asimismo, en el libro, ya citado, *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia*, de nuevo se hace una clasificación y se señala que: “Antiguamente, la

familia se concebía como una pareja formada por un hombre, una mujer y las hijas o los hijos del matrimonio, pero el concepto ha evolucionado” (SEP, 2023a, pp. 195-196).

Otros aspectos de la diversidad sexual como la identidad de género, expresión de género, orientación sexual y diversidad de identidad, son planteados en el esquema perteneciente al material titulado *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia* de quinto grado, en él también se define el sexo biológico y el género y está ilustrado con una pareja de mujeres besándose (SEP, 2023e, p. 204). Otra alusión a la comunidad LGBTTT+ se halla en la portada del libro *Proyectos Comunitarios* de cuarto grado, ya que en ésta se encuentra una bandera arcoíris⁶ y una pareja de mujeres.

A partir de lo anterior, al parecer los libros de la (NEM), por su contenido marcarán un antes y después, pero los gobiernos locales de derecha de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Querétaro y Yucatán, a través de una controversia constitucional presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación han suspendido la entrega de estos textos hasta que se resuelva la moción. Asimismo, la (UNPF), a partir de la presentación de una carta de derechos, y las manifestaciones del Frente Nacional por la Familia (FNxF), de con Participación y de la Alianza Evangélica, frenaron la distribución de los libros. Por tanto, la intromisión de estos grupos en la educación pública, tarea que le corresponde al Estado, continúa latente.

A través de esta breve reseña de los materiales de la (NEM) es posible plantear que por primera vez las escuelas primarias tendrán una educación sexual más completa, pues en las temáticas se incluyó la sexualidad no sólo entendida desde el aspecto fisiológico, sino a partir de elementos socioculturales: roles, estereotipos e identidades de género; así como los caracteres emocionales, afectivos y eróticos, como la orientación sexual y la diversidad de identidad; asimismo, y a pesar de que para algunos expertos estos materiales no son muy distintos a los de sexenios anteriores⁷, el hecho de romper con el modelo de familia nuclear al plantear otros arquetipos es un gran paso para comenzar la transformación de la educación sexual que finalmente pueda converger al estudio de la sexualidad humana a partir de la comprensión de su multiplicidad.

Sin embargo, los materiales por sí mismos no podrán ser el único medio para efectuar esta innovación, sino que será necesaria la participación de las y los maestros, pues su trabajo será primordial para promover la apertura hacia los temas de la diversidad sexual y de género, debido a que a través de su labor se podrán construir contextos educativos en

6 La bandera arcoíris o del orgullo gay fue creada en 1978 por el activista Gilbert Baker, lo que quiso enfatizar fue con la diversidad de colores que conforman el arcoíris, hacer una bandera que justo diera cuenta de la diversidad sexogenérica y afectiva (GACETA UNAM, 2021).

7 El especialista en libros de texto escolares, Salvador Camacho señaló que “hay varios contenidos que no son muy diferentes del sexenio pasado. Por otro lado, el erotismo, es decir, el placer y el bienestar, y la prevención de la transfobia siguen ausentes en los libros de texto” (Verificado, 2023).

los que se trabaje sin tabúes sobre esta temática que durante décadas fue estigmatizada, no obstante, para que las y los docentes realicen este tipo de formación es fundamental que hayan recibido una educación laica sobre sexualidad (Cruz, 2020, p. 2).

En esta tesitura, otro componente que necesita ser transformado es el propio sistema escolar, pues, aunque la escuela puede ser un escenario de emancipación y trasgresión a lo establecido, ya que en ella se puede formar una sociedad empática con los demás a pesar de sus diferencias de sexo, género, orientación sexual, raciales, económicas e ideológicas, es necesario que sea moderno y con miras a la apertura; pero, en México su modelo es conservador, pues se apega un estilo de régimen militarizado en donde los alumnos son corregidos a través del uso de la disciplina (Foucault, 2009, p. 166). Este tipo de educación impregna los salones modernos con metodologías vetustas, pertenecientes a una formación de corte positivista y en la que se sobrevaloran los aspectos cognitivos.

Este atraso educativo se presenta en las actividades rutinarias, en la disposición de los espacios, en los métodos de corrección y en el aprendizaje a través de la memorización de datos factuales; así, la inserción de la educación sobre la educación sexual y de género o de cualquier otra, requiere de la reconfiguración de paradigmas escolares que rediman los componentes de una enseñanza en la que se privilegie el trabajo en conjunto y la empatía.

En esta enumeración, la injerencia por parte de las instituciones y grupos conservadores debe ser frenada, con la finalidad de que la educación en México sea totalmente laica y se cumpla así con el artículo 3º constitucional: “La educación que imparta el Estado será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa: se basará en el progreso científico, luchará contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios” (Cámara de Diputados, 2019, pp. 1-2).

Con las acciones antes mencionadas, es posible que se constituya una educación sexual en la que los sujetos conozcan lo indispensable para cuidar su salud sexual y que “tengan experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia, mientras se respetan y se protegen sus derechos sexuales” (UNESCO, 2018, p. 25). Asimismo, se lograrán adaptar modelos modernos como el de Educación Sexual Integral (ESI), el cual es seguido en las escuelas europeas, y el que según Heredia y Rodríguez (2021), han dado resultados satisfactorios debido a que la finalidad de la (ESI) es preparar a las y los niños y a las y los jóvenes “con conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los empoderan para procurar su salud, bienestar y dignidad, y de esta manera puedan desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas” (Heredia y Rodríguez, 2021, p. 5).

Conclusiones

La educación de la diversidad sexual y de género es aún un tema en desarrollo en todo el mundo, sin embargo, en México su integración ha sido llevada a cabo a cuentagotas durante las diversas reformas educativas. Esto se debe a que el grueso de la población y los grupos paraeclesiásticos católicos y protestantes han obstaculizado de forma continua cualquier intento de incluir una enseñanza integral a las aulas en torno a esta temática. Ante este contexto, en este trabajo se reveló que la desinformación y la ideología enclavada en el pasado de estos colectivos y de la sociedad, proviene de la perpetuidad de una moral religiosa, misma que, basada en una obra que se creó para una cultura ajena, es empleada para regir sus prácticas y conducta sexual y negar los derechos de las personas LGBTTT+.

Sobre las congregaciones protestantes, se señaló que son regidas por leyes en las que se precisa el rechazo hacia los homosexuales. En este sentido, es necesario mencionar que el Artículo 24 constitucional provee libertad de culto a los mexicanos, no obstante, es forzoso reflexionar hasta qué punto esta libertad es permisiva con estas iglesias, cuya difusión de discursos de odio en contra de la comunidad LGBTTT+ ha sido constante, quizás nuevamente se puede caer en generalidades, pero si se realiza un breve recuento, los pastores Roger Jiménez, Tony Perkins, Steven Anderson, Ezequiel Molina, Charley Worley, Marcelo Chivella, entre otros, los cuales tienen millones de seguidores en redes sociales en México, Latinoamérica y EUA, han propagado una extrema homofobia, tal es el caso de Dillon Awes, quien pidió dispararles en la nuca a los gays (The Dallas Morning News, 2022).

Acerca del sistema heteronormado, se descubrió que se ha construido y consolidado un tipo de sexualidad binaria cuya única función es la reproducción, con la finalidad de proveer obreros a las sociedades. Por lo tanto, otras orientaciones bajo el mote de anormales han sido negadas y vilipendiadas. La innovación social e ideológica debe articularse con la aceptación del devenir histórico tal y como es, de no ser así, se continuará educando al alumnado bajo un sistema heteronormado, lo que dará como resultado una sociedad ignorante en temas de diversidad sexualidad y género y, por ende, violenta hacia sectores que no tienen cabida en este esquema.

En la segunda parte de este análisis se percibió a los libros (NEM) como un signo de transformación de la educación sexual, quizás resulta osado realizar conjeturas sobre el impacto de éstos en educación de la diversidad sexual, debido a que se trata de libros de reciente publicación. Sin embargo, al incluirse ilustraciones de parejas del mismo sexo, las y los niños podrán reconocer que existen múltiples formas de vincularse emocional y sexualmente.

Empero, estos materiales deberán de ser acompañados con la transformación de la escuela tradicional, ya que se requieren que la enseñanza que se aleje de actividades rutinarias de memorización de datos, pues es imprescindible que prevalezcan tareas de colaboración con los demás, trabajos de solidaridad y el diálogo como instrumento de conocimiento del *otro*; así los alumnos aprenderán a convivir con sus pares y separarse de una educación en solitario e individualista. De esta manera, es posible que las próximas generaciones perciban a la diversidad sexual y de género como lo que es, algo natural.

Referencias

- Ávila, A. (2020, 27 de noviembre). Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentran en crisis. Egade ideas. <https://lc.cx/jQTL5n>.
- Bergson, H. (2020). *Las dos fuentes de la moral y la religión*. Trotta.
- Barrón, M. (2010). El baile de los 41: la representación de lo afeminado en la prensa porfiriana, México. *Historia y Grafía*, (34), 47-76.
- Bettinsoli, M. L., Suppes, A., y Napier, J. L. (2020). Predictors of attitudes toward gay men and lesbian women in 23 countries. *Social Psychological and Personality Science*, 11(5), 697–708. <https://doi.org/10.1177/1948550619887785>.
- Biblia Versión Reina Valera. (1960). *Biblia Versión Reina Valera*. Asociación Religiosa de Fe.
- Verificado. (2023, 22 de agosto). “La ideología de género”, una narrativa desinformante sobre los libros SEP. Verificado. https://lc.cx/SO_zhF
- Camacho, S. & Padilla, Y. (2021). *Educación sexual, libros de texto y oposición conservadora en México: 1974, 2006 y 2016*. [Congreso] Nacional de investigación educativa.
- Cámara de Diputados. (2019). *Artículo 3º*. Secretaría de Gobernación.
- Cannon, R, J. (2012). *La Biblia, el cristianismo y la homosexualidad*. Epub.
- Carranza, K. (2023, 22 de marzo). México tiene un atraso educativo de 60 años tras COVID19. Expansión. <https://lc.cx/sh97dO>
- Cruz, J. (2020). Heteronormatividad y diversidad sexual en la formación del profesorado: Estudio etnográfico en una escuela Normal de la Ciudad de México. *Diálogos sobre Educación. Temas Actuales en Investigación Educativa*. (21), 1-22. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i21.678>.
- Díaz, A. (2022). Educación sexual en aulas: la laicidad como práctica. *Revista mexicana de sociología*, 4(2), 447-475. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2022.2.60284>.
- El Universal Puebla. (2022, 28 de julio). Sacerdote de Zacatlán llama “jotines” a la comunidad LGBT. <https://lc.cx/tWPUuE>
- Espejel, J. (2016). Liberalismo, conservadurismo y administración pública. *Tla melaua, revista de Ciencias Sociales*, 10(4). 22-47.
- Frías, H. (1997). *Crónicas desde la cárcel*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.

- GACETA UNAM. (2021, 25 de junio). ¿Cuál es el origen de la palabra del Día del Orgullo LGBT+ y de la palabra gay? <https://lc.cx/FbbMwq>
- Galeana, P. (2017) *Historia del feminismo en México*. UNAM.
- Garza, F. (2012). *La Cañitas. Un proceso por lesbianismo en el siglo XVII*. Confabulario.
- González, C. (2003). *Travestidos al desnudo: Identidades y lucha territoriales en Colima*. Miguel Ángel Porrúa.
- González, O. (2013). *Entre Cuilonimiquiztlan y Sodoma, homosexualidad, cultura y ley en el México colonial* [Tesis de doctorado Universidad Nacional Autónoma de México].
- Gutiérrez, L. (2014). homosexualidad en México a finales del siglo XIX. *Signos literarios*, 10(19), 72-103.
- Heredia, A., y Rodríguez, A. Barraza. (2021). La educación sexual escolar ¿Funciona? *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 22(4), 1-10, DOI:
- Hernández, L. (2013). *Sexual inversion. Contexto y análisis del concepto de inversión sexual femenina en la obra de Havelock Ellis* [Tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid].
- INEGI. (2020a). *Panorama de las religiones en México 2020*. INEGI.
- INEGI. (2020b). *Clasificación de religiones*. INEGI.
- Lipovetzky, G. (1999). *La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino*. Anagrama.
- López, M. (2018). *Diversidad sexual y derechos humanos*. CNDH.
- Mora, L. (2018). *Ciencias y Tecnología. Biología 1. A través de la Ciencia*, Fernández Editores.
- Moreno, M. (05 de marzo de 2017). *Los orígenes del atraso mexicano*. El universal. <https://lc.cx/SR-N9e>
- Núñez, F. (2008). El agridulce beso de Safo: discursos sobre las lesbianas a fines del siglo XIX mexicano. *Historia y Grafía*, (31), 49-75.
- O’Gorman, E. (1997). *México: el trauma de su historia*, CONACULTA
- Pani, E. (2022). Senderos que se bifurcan: El conservadurismo mexicano a mediados del siglo XIX. *Revista Electrónica da ANPHLAC*, 33, 11-29.
- Pérez, R. (2012). Representaciones y mediatizaciones públicas de la religión. *Conexión*, (1), 67-83.
- Pérez, S. (2003). El trabajo Femenino en la Ciudad De México a mediados del siglo XIX. *Signos Históricos*, (10), 80-114.
- Torres, V. (2018). Cien años en lucha constitucional por la libertad de enseñanza religiosa en las escuelas: la Unión Nacional de Padres de Familia 1917-2017. *Revista Mexicana de la Historia de la Educación*, 6(12), 213–237. <https://doi.org/10.29351/rmhe.v6i12.157>.
- Ramírez, V. (2018, 28 de julio). Grupos conservadores y los libros de texto de la SEP. Animal Político. <https://lc.cx/cUy171>
- Romer, T. (2000). *Un Dios enigmático. Sexo, crueldad y violencia en el Antiguo Testamento*, FEET.

- Rubio, E. (1994). Introducción al estudio de la sexualidad humana. *Antología de la sexualidad humana*, 17-46.
- Sánchez, J. (2000, 30 de junio). Siglo XX mexicano. Letras libres. https://lc.cx/6shV_X
- SEP. (2023a). *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia, segundo grado*. SEP.
- SEP. (2023b). *Proyectos de Aula, tercer grado*. SEP.
- SEP. (2023c). *Proyectos escolares, quinto grado* SEP.
- SEP (2023d) *Proyectos escolares, segundo grado*. SEP
- SEP. (2023e). *Nuestros saberes: Libro para alumnos, maestros y padres de familia, quinto grado*. SEP.
- Scott, J. (1993). La mujer trabajadora en el siglo XIX. En G. Duby, M. P, y M. A. Galmarini Rodríguez, (eds.). *Historia de las mujeres en Occidente* (pp. 405-436). Taurus
- Sobenares, J. (2012). El pensamiento conservador en el nacimiento de la nación mexicana. *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, XXVI, 69-101.
- Torres, R. (2022, 10 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea un sistema único de información estadística de actos de discriminación y crímenes de odio a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en la ciudad de México el suscrito. <https://lc.cx/1XHGX2>
- UNESCO. (2018). *Organizaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en evidencia*. UNESCO.
- United States Conference of Catholic Bishops. (2007). Ministerio a las personas con inclinación homosexual: Directrices para la atención pastoral. <https://lc.cx/lpJjJT>
- VNPEM. (2019, 11 de marzo). Transgénero ¿Fantasía o biología? [video] YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SXKeBft436E&t=542s>
- Zarpa, G. (2014). *Enciclopedia de las religiones en México*, UAA.

Sexual and gender diversity education in Mexico: Between conservatism and transformation

Educação para a diversidade sexual e de gênero no México: entre o conservadorismo e a transformação

Isela Guadalupe Garcés Loera

Universidad Autónoma de Zacatecas | Zacatecas | México

<https://orcid.org/0009-0007-7684-3820>

isegalor@gmail.com

Abstract:

This paper addresses the vision of human sexuality that Mexican conservatism has, which is governed by biblical canons and the scheme of heteronormative values. For almost a century, the education system and conservative collectives were confronted in incendiary debates, because the latter continually refused to introduce this theme into schools, since they believed that sex education should be taught by the parents. It also examines the reform of the textbooks of the New Mexican School (NEM), as the transformation of sex education, since these materials included socio-emotional components of sexuality such as gender, sexual orientation, affective ties and eroticism. Therefore, in the development of this research the concepts of conservatism and conservative ideology are studied, in order to see that this current that arose in Europe in the eighteenth century, continues to be present in contemporary Mexico. In the initial section: Christianity in Mexico and its impact on the permanence of traditional ideology, a study of the biblical narrative of Catholic and Protestant Christians is carried out to perceive that the sexuality constrained to that narrative generates the continuation of a binary approach to sex, gender and sexual orientation and in which the only valid family is traditional. In the following sub-theme: The heteronormative system vs. homosexuality observes the guidelines of this system, for which homosexuality is a danger to its conservation, since this orientation has meant a break in the perpetuation of traditional families whose only purpose is to provide cheap labor to the societies. In the final section: The primary books of the New Mexican School (NEM) as an indication of transformation, a historical account is made of the reforms that introduced sexuality issues in the books of basic education, a process that was carried out for decades and that ultimately led to the materials of the New Mexican School (NEM), which can entail a transformation in the formation around sexual and gender diversity, since it included gender roles, stereotypes, orientation, diversity of identity and the different types of families that exist such as single parent, homoparental, adoptive, etc.

Keywords: sexual diversity; education; conservatism; heteronorma; heteronorma; transformation.

Resumo:

Este artigo aborda a visão da sexualidade humana mantida pelo conservadorismo mexicano, que é regida por cânones bíblicos e pelo sistema de valores heteronormativo. Assim, por quase um século, o sistema educacional e os coletivos conservadores se enfrentaram em debates incendiários porque os últimos se recusaram continuamente a introduzir esse assunto nas escolas, acreditando que a educação sexual deveria ser ensinada pelos pais. A reforma dos livros didáticos da New Mexican School (NEM) também é examinada como um sintoma da transformação da educação sexual, pois esses materiais incluíam componentes socioemocionais da sexualidade. Portanto, na seção inicial: O cristianismo no México e seu impacto na permanência da ideologia tradicional, é feito um estudo da narrativa bíblica, a fim de perceber que a sexualidade restrita a essa narrativa gera a continuidade de uma abordagem limitada.

No subtema seguinte: O sistema heteronormativo vs. a homossexualidade, são observadas as diretrizes desse sistema, para o qual a homossexualidade masculina e feminina representou um perigo para sua preservação. Na seção final: Os livros didáticos do ensino fundamental da Nova Escola Mexicana (NEM) como um sinal de transformação, é feito um relato histórico da introdução de questões de sexualidade nos livros didáticos do ensino fundamental, um processo que ocorreu ao longo de décadas e que finalmente levou aos materiais da Nova Escola Mexicana (NEM).

Palavras-chave: Diversidade sexual; educação; conservadorismo; heteronorma; transformação.